ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	930	3

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4
Domicilio: ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI — Localidad: ASUNCION
Tomador: EDITORIAL EN ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80073145-0
Domicilio: JUAN DE SALAZAR N° 486 ESQ. SAN JOSE Y BOQUERON — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/06/2019	00:00 hs de 30/06/2019	24:00 hs de 31/12/2019	62.017.600

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 62.017.600.- (Guaranies: Sesenta Y Dos Millones Diecisiete Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EDITORIAL EN ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en JUAN DE SALAZAR N° 486 ESQ. SAN JOSE Y BOQUERON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 03/2018 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LOS 138 ESPACIOS EDUCATIVOS Y PARA SERVICIOS COMUNITARIOS - PLURIANUAL" ID: 326788

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N°. 1509-930.02.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272 727
Interés p/Finac.	0
I.V.A	27.273
Premio	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/06/2019	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de junio de 2019

en Alianza EDITORIAL S.A.

IVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.